

## Consultas Realizadas

### Licitación 466158 - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA - PLURIANUAL

#### Consulta 1 - ADENDA

Consulta	Fecha de Consulta	
BUENOS DIAS SOMOS UNA EMPRESA DE ORGANIZACION DE EVENTOS VERIFICAMOS EN EL PBC EN EL APARTADO DE CAPACIDAD TECNICA LAS LIMITACIONES QUE PONE EL PBC PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN PRESNETAR OFERTA, LA LEY ESTABLECE LA LIBRE COMPETITIVIDAD PARA TODOS SIN LIMITACIONES EN CAMBIO SU LLAMADO LIMITA DE MANERA EXAGERADA Dicha PARTICIPACION, EN DETRIMENTO DE OBTENER MEJOR PRECIO CALIDAD PARA LA INSTITUCION. SOLICITAMOS TENGAN A BIEN ADENDER DICHO LLAMADO Y ELIMINAR LAS RESTRICCIONES EN LAS CAPACIDADES TECNICAS DADO QUE LAS EMPRESAS QUE DEDICAN A ESTE RUBRO NO CUENTAN CON TODAS LA CONDICIONES SOLICITADAS.	20-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Está convocante se mantiene en lo solicitado en el PBC, en respaldo a las especificaciones técnicas solicitadas para cubrir el servicio licitado, en la cual se solicitan servicios de toldos, sillas, equipos de audio. Este requisito es clave para garantizar un cumplimiento logístico, tener vehículos propios asegura que el proveedor pueda cumplir con los tiempos y condiciones del montaje, desmontaje y traslado sin depender de terceros. Capacidad técnica demostrable; esto demuestra que la empresa está equipada para manejar la magnitud del evento. Reducción de riesgos operativos: al contar con flota propia, se minimizan los riesgos de cancelaciones, demoras o incumplimientos por falta de disponibilidad de vehículos alquilados. En síntesis esto asegura la operatividad, seguridad, autonomía logística y cumplimiento eficiente del servicio contratado. El uso de activos de mobiliarios propios como ser: toldos, mesas, sillas; permite aprovechar activos ya disponibles, reduciendo significativamente los costos asociados a alquileres o adquisiciones temporales. Así mismo el uso de mobiliarios propios permite una planificación más precisa del montaje y desmontaje y mantenimiento durante los actos protocolares. Por lo cual esta convocante se mantiene en lo requerido en el PBC. En cuanto a la capacidad de personal, están pueden ser demostradas por personal administrativo, personal técnico y personal de logística. Por lo cual esta convocante se mantiene en lo requerido en el PBC.	22-10-2025	

## Consulta 2 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
Referente al punto donde indica; El oferente deberá contar con movilidad propia, 3 Camiones con Furgón Cerrado Cap. Mínima 5 tn, 2 Vehículos livianos, se deberá adjuntar copia autenticada de las Cédulas Verde a nombre del Oferente, deberá demostrar propiedad de al menos 500 m <sup>2</sup> de Toldos Estructurados, 200 unidades de sillas tipo cromadas blancas, Equipamiento de Audio para al menos 2 actividades en forma simultánea, Pantallas LED p3, la institución podrá verificar en el local del proveedor los equipamientos. Consideramos que la exigencia de este punto resulta restrictiva, limitando la participación de oferentes y donde también observamos direccionamiento a la empresa ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA donde observamos los mismos requerimientos en el llamado de esta misma entidad ID N° 474.770 y en donde fue el único oferente participante	20-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Este requisito es clave para garantizar un cumplimiento logístico, tener vehículos propios asegura que el proveedor pueda cumplir con los tiempos y condiciones del montaje, desmontaje y traslado sin depender de terceros. Capacidad técnica demostrable; esto demuestra que la empresa está equipada para manejar la magnitud del evento. Reducción de riesgos operativos: al contar con flota propia, se minimizan los riesgos de cancelaciones, demoras o incumplimientos por falta de disponibilidad de vehículos alquilados. En síntesis esto asegura la operatividad, seguridad, autonomía logística y cumplimiento eficiente del servicio contratado. Por lo cual esta convocante se mantiene en lo requerido en el PBC. El servicio de catering se da por varios departamentos del interior del país como ser Dpto. Caaguazú- San Pedro y Canindeyú. La justificación técnica sólida para exigir un vehículo refrigerado se centra en garantizar la calidad, seguridad de los productos alimenticios transportados; como ser la conservación de la cadena de frío, cumplimiento de las normas sanitarias, protección de la salud pública. Además, tener vehículos propios asegura que el proveedor pueda cumplir con los tiempos y condiciones el traslado de dichos productos sin depender de terceros. Capacidad técnica demostrable; esto demuestra que la empresa está equipada para manejar la magnitud del evento. Reducción de riesgos operativos: al contar con flota propia, se minimizan los riesgos de cancelaciones, demoras o incumplimientos por falta de disponibilidad de vehículos alquilados. En síntesis esto asegura la operatividad, seguridad, autonomía logística y cumplimiento eficiente del servicio contratado. Por lo cual esta convocante se mantiene en lo requerido en el PBC.	22-10-2025	